

Espacio de diálogo y de rendición de cuentas de la Embajada y Consulado de Colombia en Auckland

5 de septiembre de 2024

Informe de respuestas a las preguntas, y consolidado de observaciones y sugerencias

Durante el espacio de diálogo que se llevó a cabo el 05 de septiembre de 2024, se recibieron 5 preguntas, las cuales son resueltas a continuación:

¿Qué gestiones ha realizado el Consulado respecto a protección de los colombianos con visa AEW?

Respuesta: El Consulado, en el marco de sus competencias legales reguladas por la Convención de Viena de 1963 sobre Relaciones Consulares y respetuoso de la legislación del país huésped, ha desarrollado diferentes actuaciones de asistencia de ciudadanos colombianos que se han visto afectados. La primera de ellas es el suministro de información sobre los canales para conocer sus derechos en materia laboral y migratoria y para examinar las diferentes alternativas que tienen para la protección de los mismos.

La segunda acción es la oferta de asistencia psicosocial a través de articulación con entidades públicas y privadas de Nueva Zelanda, incluyendo apoyo para el acceso a ayudas alimentarias, alojamiento temporal, orientación psicológica, entre otros.

La tercera es el fortalecimiento de capacidades en aspectos como inglés y novedades en el marco regulatorio de las visas.

Finalmente, es importante el diálogo político con las instancias pertinentes en Nueva Zelanda y en Colombia para visibilizar la situación, buscar soluciones a las necesidades de los afectados y sus familias y motivar estrategias para fortalecer la migración ordenada, segura y regular.

¿Se realizan gestiones desde el Consulado para evitar que colombianos sean víctimas de redes de explotación laboral?

Respuesta: El Ministerio de Relaciones Exteriores junto a Migración Colombia realiza campañas de sensibilización sobre riesgos migratorios como las redes de trata de personas e invita a los colombianos a verificar propuestas laborales en el exterior a través de las autoridades nacionales o consultar a través de los Consulados las entidades regulatorias del país de destino para verificar la veracidad de las proponentes y las condiciones ofrecidas.

Adicionalmente, los Consulados actualizan la Guía para el Migrantes de cada circunscripción en el cual pueden encontrar información relevante en diferentes ámbitos del día a día de la vida en dicho país y los enlaces de las principales entidades que pueden prestar servicios de orientación y guía para los futuros y nuevos migrantes.

¿Se tiene algún registro de los colombianos que dejan Nueva Zelanda?

Respuesta: No, el registro consular es la información que proporciona cada colombiano a la Cancillería en relación con sus datos de identificación, lugar de residencia en Colombia o en el exterior, e información de viaje fuera del país. Esta información permite tener un estimado de la población residente en cada país, desarrollar las actividades que brinden los mejores servicios y los programas que atiendan sus principales preocupaciones, así como mantener un canal de información para situaciones de emergencia.

La invitación a todos los connacionales es a actualizar dicha información cada vez que cambia el lugar de residencia, con el fin de tener cifras más precisas que alimenten la toma de decisiones en materia de política pública.

¿El Consulado realizará actividades en el marco del Festival de Cine hispanoamericano en Auckland?

Respuesta: El Consulado no lidera actividades en el marco del Festival de Cine Hispanoamericano. Sin embargo, con su red de aliados ha participado en diferentes actividades e invita a la comunidad colombiana a participar en estos espacios a través de las entidades de Nueva Zelanda que lo organizan.

¿Qué requisitos se deben cumplir para poder presentar proyectos para la promoción de la comunidad colombiana en Nueva Zelanda?

Respuesta: En el marco de los programas de promoción de la comunidad liderados a través del Programa Colombia Nos Une y la Cancillería, se invita cualquier asociación, gremio o colectivo de colombianos, legalmente constituido en el país de residencia a presentar proyectos a través del Consulado para participar en bolsas de apoyo para el desarrollo de proyectos empresariales, socioculturales, académicos, investigativos, etc., orientados a fortalecer el tejido social y promover la calidad de vida de los colombianos en el exterior.

El Ministerio de Relaciones Exteriores extiende un agradecimiento a la comunidad colombiana en el exterior por su participación y se compromete a evaluar cada una de las observaciones y sugerencias, con el objetivo de establecer mejoras que aporten al desarrollo de la política exterior, consular y migratoria de Colombia.